

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0061-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0787-2018-UNHEVAL, de fecha 13 de junio de 2018, se aprobó, entre otros, el contrato directo del profesional Juan Daniel Tolentino Martínez, para la sección descentralizada de Huácar de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en la plaza DC B2, a partir del 20 de abril o fecha de posicionamiento de cargo hasta el 10 de agosto de 2018, propuesto por Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución N° 138-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, con cargo al presupuesto de las Municipalidad Distrital de Huácar;

Que el profesional Juan Daniel Toledo Martínez, con el Formulario Único de Trámite N° 0455290, solicita rectificación de su apellido paterno en la Resolución Rectoral N° 0787-2018-UNHEVAL; por lo que en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente la rectificación solicitada;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0350-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RECTIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0787-2018-UNHEVAL**, de fecha 13 de junio de 2018, únicamente en el extremo del apellido paterno del profesional JUAN DANIEL TOLEDO MARTÍNEZ, por habersele considerado erróneamente como Tolentino; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y la Jefatura de Recursos Humanos, adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FCCyF-DIGA-URH
SURPyC-SUEyC
Archivo

Se transcribe a JU para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL